

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN) ALCALDÍA

2019/1261 *Lista cobratoria del cuarto trimestre de 2018. Conceptos de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la Junta de Andalucía.*

Edicto

Que por Resolución de la Alcaldía núm. RES220319016 de fecha 22 de marzo de 2019, se aprueba las Listas cobratorias en concepto de recogida de basura, abastecimiento de agua, depuración y canon de la Junta de Andalucía correspondiente al Cuarto Trimestre 2018.

En consecuencia, dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra la citada Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en período voluntario del 22 de marzo de 2019 al 1 de junio de 2019 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas en la oficina de este Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía apremio, con el recargo automático del 20% interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Bedmar y Garcíez, a 22 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.